

La autoridad eclesiástica obliga a los miembros de estos grupos a integrarse en una orden religiosa y prohíbe la predicación a los que rehusen entrar en una orden. El Concilio de Lyon sanciona esta orientación prohibiendo toda nueva fundación.

Afortunadamente, el Papa Inocencio III comprende que este movimiento corresponde a una necesidad profunda de los laicos: expresar, en cuanto laicos, su fe en el Evangelio. Él sospecha que al lado de la enseñanza magistral, hay lugar para otra cosa que es el hecho de todo cristiano: el testimonio. Favorece, pues, la posibilidad de vivir esta vida evangélica e incluso predicar en público con la condición de obtener el acuerdo del obispo.

Este reconocimiento es importante porque afirma que el laicado es compatible con la vida religiosa; que uno puede santificarse sin hacerse monje; que la vida cristiana no está ligada a la virginidad y al respeto de la clausura y que ella puede muy bien conciliarse con toda situación humana.

Un nuevo perfil de vida consagrada va a despejarse del modelo mendicante y estructurarse para aceptar el doble desafío de las herejías nacientes y del llamado misionero. Las órdenes mendicantes franciscana y dominica modifican el rostro de la Iglesia del siglo XIII en plena conformidad con el espíritu de renovación que anima a los dirigentes de la Iglesia desde el siglo XI. Tienen como característica común, tender hacia un apostolado en pleno corazón de la sociedad de su tiempo. Pero para poder comunicar de manera eficaz en el seno de la nueva sociedad, necesitan de una sólida formación intelectual. Vemos entonces aparecer en el seno de estas órdenes muchos profesores y teólogos de los cuales los más célebres entre los dominicos son Alberto Magno y Tomás de Aquino y, entre los franciscanos son Buenaventura y Duns Scot.

#### **4. LOS GRUPOS APOSTÓLICOS**

##### **Siglos XVI - XX**

La coyuntura histórica de los siglos XVI - XX abre los ojos de los occidentales sobre nuevas regiones; el descubrimiento, sobre todo de América, estimula las energías y los ánimos. Al mismo tiempo lanza dos nuevos desafíos a los creyentes. El primero consiste en contrarrestar el movimiento reformador protestante y el segundo consiste en responder a llamados nuevos brotados de regiones nuevamente abiertas a la evangelización. Es la época del Concilio de Trento (1545-1563).

Pero la Iglesia, en el estado en el que el concilio de Trento la encuentra, ¿ puede a la vez, ver a su propia reforma, la cual se impone ante la expansión del protestantismo, y lanzarse en una obra misionera a dimensión casi planetaria? No obstante, a ejemplo de la Compañía de Jesús que casi desde su fundación en 1540, se aventura por esta vía, la Iglesia romana no vacila; efectivamente, América y Asia llegan a ser los grandes teatros de su expansión.

Los frutos de la reforma católica son innegables en la segunda mitad del siglo XVII: la multiplicación de los seminarios, las creaciones o las reformas de las órdenes religiosas, el desarrollo de las vocaciones sacerdotales y religiosas, el ahondamiento de la piedad popular y el vigor de la vida espiritual e intelectual.

Nuevos agrupamientos van a tomar como objetivo el servicio a la Iglesia en dificultad o a la Iglesia por construir en lejanos países. Todos están marcados por el llamado misionero y por una necesidad de estructuras internas. Son tropas de encuentro fácilmente transportadas a los lugares del combate de la fe. Todos estos agrupamientos están fuertemente marcados por la acción concreta. Son típicamente activos y conservan en medio de pesadas labores apostólicas, la preocupación por la oración. Responden a urgencias frecuentemente críticas o a necesidades de tanta envergadura que no pueden satisfacer jamás a la tarea.

Para responder a las nuevas necesidades, vemos llegar a América, comunidades activas y también el nacimiento de nuevas comunidades dedicadas a la educación y al cuidado de los enfermos. Pero en el siglo XVIII se produjo una temible caída de tensión en la actividad misionera por distintas razones: disminución de la vitalidad religiosa, obstáculos a las congregaciones por los gobiernos, supresión de los Jesuitas por Roma, perturbaciones debidas a la Revolución francesa y a las guerras europeas...y simultáneamente, al contrario, asistimos a una fulgurante subida en importancia de las misiones protestantes con el desarrollo colonial y marítimo de Inglaterra.

En Francia, alrededor de los años 1822, una laica, Pauline Jaricot, tiene la dichosa iniciativa de la fundación de una asociación para la Propagación de la fe que debe contribuir eficazmente a esparcir el espíritu misionero.

Pero el Papa, a quién se debe un verdadero zafarrancho de la acción misionera en el siglo XIX, es Gregorio XVI. Él fija con claridad las líneas de desarrollo de las Iglesias misioneras. Este impulso y esta lucidez, sostenidos por una prodigiosa florecencia de vocaciones misioneras, van a preparar el nacimiento de auténticas Iglesias de las cuales vemos hoy en día la rápida expansión: Iglesias africanas (vicaría de las dos

Guineas, Madagascar y la Isla Mauricio), Iglesias asiáticas (Japón, Corea e Indochina) e Iglesias oceánicas, donde todas las islas fueron evangelizadas.

## 5. EL LAICADO EN LA IGLESIA EN EL SIGLO XX

Al principio del siglo XX, Pío XI tiene la oportunidad de desarrollar una activa pastoral del laicado, en el espíritu de sus predecesores Pío X y Benedicto XV. Mientras que a los ojos de Pío X, los laicos tienen solamente como papel el de auxiliares del clérigo, Pío XI, a quien le gusta que lo llamen el Papa de la Acción católica, ve surgir con interés y simpatía la conciencia de un papel específico del laicado en el seno de la Iglesia. Al mismo tiempo, los jóvenes se conscientizan a las realidades de su papel de cristianos que despierta en ellos compromisos y actitudes con las cuales los medios católicos no están acostumbrados. Todos los movimientos de acción católica favorecen el surgimiento de conjuntos de militantes que pronto encontraremos en las diversas formas de presencia cristiana.

### La consagración en medio del mundo (Vaticano II)

El concilio Vaticano II (1962-1965), lanzado por Juan XXIII y terminado bajo Pablo VI, ha hecho volver a lo esencial de la experiencia cristiana: encontrar de nuevo las raíces de la Iglesia de Pentecostés.

Los textos conciliares de *Perfectae Caritatis* se expresan así: *la vida religiosa laica, que se trate de hombres o mujeres, constituye en sí un estado completo de la profesión de los consejos evangélicos. A esta vida tan ventajosa para la responsabilidad pastoral de la Iglesia en la educación de la juventud, el cuidado de los enfermos y otras formas de apostolado, el Concilio le tiene gran consideración, confirma sus sujetos en su vocación y los exhorta a adaptar su vida con las exigencias del mundo actual.*

## 6. LOS INSTITUTOS SECULARES

Mucho antes de Vaticano II, o sea en 1947 bajo Pío XII, el reconocimiento de los Institutos seculares por la Iglesia crea una primera brecha pero, como lo hemos mencionado más arriba, ella está precedida por el movimiento de la Acción católica que contribuye entonces a desarrollar profundamente la dignidad del laicado y a promover su lugar propio en la Iglesia. Estos Institutos alcanzan de manera sorprendente la intuición profundamente evangélica de los movimientos religiosos de los siglos XI y XII, pero sobre todo, la de la Iglesia de Pentecostés.

En el documento conciliar *Gaudium et Spes*,<sup>3</sup> la Iglesia escruta y expresa de nuevo su relación con el mundo, teniendo en cuenta las nuevas realidades transportadas por la sociedad moderna: tales como el dinamismo social, los progresos de las ciencias y de la solidaridad en el terreno cívico y económico, las riquezas escondidas de las diversas culturas, etc. Es menester penetrar bien esta visión de Iglesia a fin de situar a los Institutos seculares en su verdadero sitio.

La Iglesia es consciente del hecho que ella existe en el mundo, que anda acompañando a la humanidad por el camino y comparte el destino terrestre del mundo; que ella es como un fermento, y por decirlo así, el alma de la sociedad humana. Por consiguiente, tiene una dimensión secular auténtica, inherente a su naturaleza íntima y a su misión, cuyas raíces se sumergen en el misterio del Verbo encarnado y que se realiza bajo diversas formas por sus miembros sacerdotes y laicos, según su carisma propio.

*El magisterio pontificio nunca se cansó, especialmente en el transcurso de los últimos años, de llamar a los cristianos para que asuman válida y lealmente sus propias responsabilidades en el mundo. Es aún más necesario hoy, puesto que la humanidad se encuentra en un punto crucial de su historia. Un mundo nuevo está naciendo: los hombres buscan nuevas formas de pensar y actuar que determinarán su vida por los futuros siglos.*<sup>4</sup>

*Toda forma de vida consagrada nace en el seno de la Iglesia como irradiación de la presencia y acción del Espíritu: es fruto de un carisma, de un don trinitario para utilidad común. La historia de un instituto de vida consagrada es la de un don venido desde arriba, recibido y transmitido y, por consiguiente, es la historia de la entrada sucesiva de bautizados en un contexto carismático que les precede y les trasciende.*<sup>5</sup>

*Los Institutos seculares son un “nuevo don de Dios” para su Iglesia; son revestidos de una significación única para nuestro tiempo. Los Institutos seculares nos recuerdan el carácter sagrado de la realidad secular; nos invitan a preocuparnos activamente por salvaguardar este carácter sagrado y nos enseñan que un compromiso profundo en las cosas seculares es plenamente compatible con un compromiso radical por el Reino de Dios, como discípulos de Jesús y miembros de la Iglesia.*<sup>6</sup>

---

<sup>3</sup> GS, 40, 42, 44.

<sup>4</sup> GS, 45.

<sup>5</sup> Carlo Rocchetta, “La consagración secular hoy en día: el instituto secular como comunidad”, *Diálogo*, vol. xxii, no 102, 1994, p. 68.

<sup>6</sup> Subhash Anand. *Los I. S.: un don de Dios...*, *Diálogo*, vol. xxv, no 112/113, 1997, p. 55.

Ante todo, el llamado a vivir en el seno de un instituto secular es una vocación; los Institutos seculares no representan solamente una agrupación de bautizados, un movimiento de espiritualidad o un grupo de trabajo: es una comunidad que nace del don del Espíritu a la Iglesia, que acepta ese don y merced a él, crece con vista a su misión.

Hemos aclarado lo suficiente sobre la oportunidad de los Institutos seculares en el mundo presente. El actual contexto histórico motiva las opciones nuevas relativas a la vida consagrada. Los Institutos seculares dicen a la Iglesia y al mundo una palabra significativa para hoy que reposa en datos teológicos seguros, tales como:

- ♦ el llamado de todos a la santidad por la consagración bautismal;
- ♦ la igual dignidad de los hijos e hijas del Padre en Jesucristo y la unidad de todos los miembros del Cuerpo místico de Cristo animados por el mismo Espíritu;
- ♦ la diversidad funcional y complementaria de los miembros reunidos en una sola familia donde se vive la experiencia de la consagración;
- ♦ la misión de la Iglesia no es otra que la de Cristo, sostenida por todos y cada uno de los bautizados, en pequeñas células comunitarias;
- ♦ el seguimiento de la perfección evangélica posible y necesaria para todos por la ayuda mutua y el amor fraterno, en el seno de vínculos flexibles que no necesitan la vida común;
- ♦ la posibilidad de tender al mismo ideal y de colaborar en la misma misión eclesial en estados de vida diferentes.

### Los elementos esenciales de un instituto secular

Hoy se reconoce que tres elementos esenciales constituyen el denominador común que define el marco en el cual todo instituto secular puede reconocerse como auténtico: la consagración, el apostolado en el mundo y la secularidad. En el capítulo II de esta guía te presentamos esos tres elementos esenciales para un estudio más detenido:

### ***Primer elemento: la consagración***

*Los miembros de los Institutos seculares se consagran a Dios. Eso quiere decir que se dan totalmente a Él, para amarle ante todo, para su honor y su servicio, por la profesión de los consejos evangélicos, en el seno de un instituto determinado, erigido por la Iglesia.<sup>7</sup>*

### ***Segundo elemento: el apostolado en el mundo***

Los miembros de los Institutos seculares están obligados a trabajar para que el mensaje sea conocido y recibido por toda la humanidad. También están obligados al deber particular de perfeccionar el orden temporal e impregnarlo del espíritu evangélico, dando así testimonio de Cristo.

Este apostolado de los Institutos seculares debe *ejercerse fielmente, no sólo en el siglo, sino como desde el siglo* <sup>8</sup>, *y por consiguiente mediante profesiones, actividades, formas, en lugares y circunstancias correspondientes a esta condición secular.*<sup>9</sup>

Por su naturaleza, todo instituto secular, está abierto de manera dinámica a las exigencias de la implantación del Reino de Dios en el mundo y a los llamados urgentes de los hombres y mujeres de este tiempo. Además, la diversidad de las necesidades y de los llamados, provoca el nacimiento de una gran diversidad de proyectos apostólicos entre los miembros de un mismo instituto.

### ***Tercer elemento: la secularidad***

*Los laicos consagrados son laicos auténticos. Comparten con los demás laicos el hecho de no pertenecer al estado sacerdotal ni tampoco al estado religioso. Al contrario, pertenecen a este laicado al cual se le confía particularmente la gestión de las realidades temporales con la misión de ordenarlas según Dios.*<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Carl Jérôme Hamer, las conclusiones del Sínodo y sus consecuencias para los Institutos seculares, *Diálogo*, vol, xvi, no 78/79, 1988, p. 86.

<sup>8</sup> *PF*, II, 6.

<sup>9</sup> Carl Jérôme Hamer, op.cit., p. 85-86.

<sup>10</sup> Carl Jérôme Hamer, op.cit., p. 84.

*Las Sociedades, clericales o laicales, cuyos miembros, para adquirir la perfección cristiana y ejercer plenamente el apostolado, profesan en el siglo los consejos evangélicos, para que se distingan convenientemente de las otras Asociaciones comunes de los fieles, recibirán como nombre propio el de Institutos o Institutos seculares...<sup>11</sup>*

Todos los Institutos seculares llevan estas tres riquezas.

La confianza que pone la Iglesia en esta nueva forma de consagración a Dios que es la consagración secular, se nota en la afirmación que sigue: *Con hechos y pruebas, estos Institutos seculares han comprobado que... se puede vivir una consagración de sí mismo al Señor bastante estrecha y eficaz, no sólo interna, sino también externa...y que así tenemos un instrumento bien oportuno de penetración y apostolado en el mundo.*<sup>12</sup>

*Los Institutos seculares, en virtud del propio carisma de secularidad consagrada, aparecen como instrumentos providenciales para encarnar este espíritu y transmitirlo a la Iglesia entera.*<sup>13</sup>

## **7. LAS OTRAS FORMAS DE CONSAGRACIÓN** *(tales como las asociaciones públicas de fieles, etc.)*

Vaticano II abrió las puertas a nuevas fórmulas de compromiso en la Iglesia y en el mundo de hoy. Ya despuntan aquí y allá familias nuevas de consagrados(as) que expresan cada una, una gracia particular. Algunas de entre ellas acentuarán más la gracia bautismal y pondrán el acento en la vida de familia de los hijos de Dios. Otras insistirán sobre todo en la necesidad de conversión por un regreso a la oración y a la penitencia. Otras aún, estarán marcadas por una acción evidente y poderosa del Espíritu en un ejercicio particularmente desarrollado de los carismas específicos de su llamado. Cada vez, es el Espíritu quién trabaja en la Iglesia.

---

<sup>11</sup> *PME*, 1.1.

<sup>12</sup> *PME*, 9.

<sup>13</sup> Pablo VI, en el XXV aniversario de la *PME*, 2 de febrero de 1972.